

Nuevas leyes para frenar el ingreso de refugiados

POR CAROLINE ZUERCHER



REUTERS/STEPHAN WERMUTH

Christoph Blocher, ministro de Justicia y Policía de Suiza, responde las preguntas de los periodistas después de una reunión de gabinete celebrada en abril, en Berna. Su Ministerio es responsable de las nuevas leyes que endurecen los controles para refugiados, mismas que han sido aprobadas mediante plebiscito.

MEDIANTE UN REFERENDO, EL 24 de septiembre de 2006 los ciudadanos suizos votaron a favor de las modificaciones a la ley de asilo y de la nueva ley de extranjería (véase el recuadro). La campaña para el voto fue tensa. Los opositores a las medidas argumentaban que eran violatorias de los derechos humanos fundamentales. Están equivocados, replicaban los artífices del cambio, citando abusos cometidos al abrigo del sistema para refugiados. Derrotados los defensores de los derechos de los nacionales extranjeros, anunciaron un plan para seguir de cerca la aplicación de las nuevas normas, cuya implantación puede ser muy variable entre los 26 cantones suizos.

La primera de las leyes aumentó las restricciones para obtener asilo en Suiza con la revisión de la ley de asilo. La segunda es una nueva ley de extranjería, que sustituye a la aprobada en 1931.

Suiza no es el único país que enfrenta severas críticas por el trato que reciben las personas que buscan asilo. En 2005, el Consejo Mundial de Iglesias denunció lo que llamó una tendencia global "a tratar a los refugia-

dos, a los aspirantes a recibir asilo y a los migrantes como delincuentes".

El organismo religioso señaló a Australia, las Bahamas, Canadá, los Estados Unidos, Italia, Malasia, Sudáfrica y a países europeos, sin especificar nombres, como países con prácticas duras y cuestionables.

En Suiza, como en otras muchas federaciones, el reconocimiento de asilo es un asunto federal del que se ocupa la Oficina Federal de Migración.

Tres años antes de la promulgación de las controvertidas leyes, el Parlamento suizo había decidido recortar el gasto negando los beneficios de la seguridad social a los solicitantes de asilo contra los que se hubiera expedido alguna resolución de no admisión. Los solicitantes de asilo rechazados sólo tienen acceso a una ayuda mínima: un pago único de emergencia, suficiente apenas para subsistir, prestación concebida para alentarlos a salir de Suiza lo antes posible. Este sistema es administrado por los cantones, que reciben financiamiento federal. Pero el gobierno federal, en lugar de distribuir los fondos como

[FAVOR DE CONTINUAR EN LA PÁGINA 27]

LAS ÚLTIMAS NOVEDADES

Después de la entrada en vigor de las dos nuevas leyes

Después de que la ley de asilo y la ley de extranjería fueron aprobadas por referendo en septiembre de 2006, los partidarios de los derechos de los refugiados en Suiza han obtenido algunas modestas victorias. En abril, se formó un grupo de control en Ginebra para documentar todos los errores cometidos por las autoridades federales a cargo de los refugiados. En su primer informe, enumeraba siete casos de supuestas injusticias. Existe también el caso de una familia de refugiados bosnios en el cantón de Vaud, que recibió papeles de trabajo después de haber estado sujeta a una orden de deportación desde enero de 2005. Una petición con 1500 firmas ayudó a persuadir a Berna de conceder asilo a la familia.

La disputa sobre derechos de los refugiados en Suiza se dio incluso entre los miembros del gabinete federal. En mayo, la ministra federal de Relaciones Exteriores, Micheline Calmy-Rey, desafió a Christoph Blocher, ministro federal de Justicia y Policía a conceder asilo a 1000 refugiados iraquíes. En tanto, el Gobierno suizo ha estado recaudando un impuesto especial de 10% al salario de los demandantes de asilo para recuperar los costos de los procesos de reclamación.

Caroline Zuercher es una periodista que ha permanecido en Suiza durante nueve años. Es colaboradora de la columna sobre temas nacionales del periódico más importante en lengua francesa de ese país.

lo hace con las prestaciones de seguridad social, sólo da un pago de ayuda de emergencia por persona sin tomar en cuenta el tiempo de estancia del recipiendario en el cantón. Sus detractores argumentan que el gobierno federal está "endosando sus cargas financieras a los cantones y comunas".

Berna frente a los cantones

A partir del 1 de enero de 2008, la nueva ley de asilo negará la asistencia social a los demandantes cuyas solicitudes no hayan sido aceptadas, ya sea a través de procesos normales o de procesos acelerados, y deban abandonar Suiza.

En un informe fechado en agosto de 2006, el Consejo Suizo para Refugiados afirmó que la suerte que corría la gente a la que se le había negado la seguridad social variaba de una región a otra. Mientras que algunas regiones ofrecían asesoría para la repatriación, programas ocupacionales, o infraestructura de acogida adicional a los más vulnerables, en otras regiones se negaba la asistencia social a quienes tenían derecho a recibirla, a pesar de que el Tribunal Supremo Federal, el más alto tribunal suizo, ha declarado que esta práctica es inconstitucional. Puesto que dicha asistencia se limita a un solo pago, es natural que las regiones deseen que los demandantes de asilo rechazados se vayan y les ofrezcan esquemas poco atractivos. En estos casos, se observa que las áreas urbanas desembolsan más que las regiones en pagos para la salida de los refugiados no deseados.

También existen disparidades en las llamadas "medidas de coerción", es decir, la facultad que tienen los cantones para encarcelar a los solicitantes de asilo rechazados que se niegan a salir. Desde el 1 de enero de 2007, la nueva ley de extranjería permite que estos deportados sean llevados a prisión por períodos más prolongados. Un informe parlamentario de 2005 citaba las distintas prácticas a lo largo del país: en Zurich, por ejemplo, 95% de los deportados quedan bajo custodia hasta ser llevados al aeropuerto, mientras que en Ginebra la proporción es sólo siete por ciento.

Recientemente se discutieron en el Parlamento las disparidades en la detención de menores, una medida que fue puesta en práctica en 17 de los 26 cantones entre 2002 y 2004, y evitada o prohibida en los otros. En Zurich se concentraron casi la mitad de los aproximadamente 350 casos de menores encarcelados. Los diputados estaban preocupados porque estas prácticas van en contra de la Convención sobre los Derechos del Niño, y pueden conducir a "desigualdades manifiestas".

¿Cómo deben de practicarse estas posibilidades de encarcelamiento? "No creo que veamos demasiadas detenciones", dijo

Roger Schneeberger, Secretario General de la Conferencia Cantonal de Jueces y Directores de Policía. "Sólo habrá algunos ejemplos".

Es improbable que haya un alto nivel de arrestos porque mantener a alguien en la cárcel tiene un costo elevado (en promedio, 300 francos al día; es decir, alrededor de 240 dólares estadounidenses) y los penales están sobre poblados. "Para aplicar la ley como los legisladores tienen contemplado, necesitaríamos dinero para nuevas prisiones o ampliar las que ya existen", dijo Giacomo Gemmetti, titular de la autoridad judicial de Tessin. Debido a la falta de espacio, los inmigrantes de su cantón que

tienen orden de detención son enviados a Basel, en el extremo opuesto del país, a expensas de las autoridades de Tessin.

Sólo por azar

Esto no es una novedad: obviamente hay regiones que dan un mejor trato a quienes buscan asilo que otras. En esta lotería, algunos corren con mejor suerte que otros. Pero esto podría cambiar. Las solicitudes de asilo en Suiza están disminuyendo; por consiguiente, el tiempo de tramitación de estas demandas se acorta y quienes no obtienen asilo permanecen durante menos tiempo en Suiza, lo que aligera la carga a los contribuyentes. 

Algunos cambios

Los cambios a la ley de asilo tienen su origen en una revisión iniciada en 1999.

- **Documentos:** con sus excepciones, la ley dicta que los solicitantes de asilo presenten un pasaporte o algún documento de identidad en un plazo de 48 horas. Antes, las autoridades aceptaban otros documentos de identificación, como la licencia de conducir.
- **Admisión provisional:** se concede este estatus a las personas que no pueden ser repatriadas, tales como las que proceden de países divididos por la guerra. La nueva ley promueve la integración de estos migrantes, que generalmente terminan por establecerse en Suiza, dando mayores facilidades de acceso al mercado de trabajo y de reunificación familiar.
- **Casos de solidaridad:** los cantones pueden conceder permisos de residencia a las personas que hayan permanecido en Suiza un mínimo de cinco años y se hayan integrado satisfactoriamente. La novedad es que este Artículo ya no se aplica de manera exclusiva a aquéllos cuya audiencia esté pendiente sino también a aquéllos cuyos casos hayan sido cerrados.

La nueva ley de extranjería se aplica solamente a los migrantes que no sean originarios de la Unión Europea (UE) y no es aplicable a los que no presenten la documentación de identidad.

- **Arresto:** se reforzaron las medidas coercitivas. Las personas con órdenes de expulsión pueden ser encarceladas, si se niegan a cumplirlas. En el futuro, cabe la posibilidad de que los nacionales extranjeros puedan permanecer hasta dos años en prisión (un año para los menores de edad). Los que accedan a abandonar el país serán puestos en libertad.
- **Permisos de trabajo:** son sólo para los trabajadores calificados. Tienen prioridad los nacionales suizos y europeos. Los que cuenten con un permiso de largo plazo podrán cambiar de empleo o establecer su residencia en cualquier otro cantón sin necesidad de un permiso.
- **Permisos para establecerse:** hasta ahora, los permisos de residencia eran expedidos casi automáticamente transcurridos 10 años, que ahora han sido reducidos a cinco; sin embargo, los aspirantes deben probar que han hecho esfuerzos por integrarse.
- **Reunificación familiar:** los hijos deben reunirse con sus padres antes de que transcurran cinco años; los que hayan cumplido 12 años o más, deben hacerlo en el plazo de un año.
- **Matrimonios por conveniencia:** las autoridades civiles pueden negarse a celebrar el matrimonio bajo sospecha de que exista un arreglo de este tipo entre la pareja.
- **Integración:** está sujeta a disposiciones legales por primera vez. El privilegio de haber obtenido el permiso de residencia puede estar ligado, por ejemplo, a tomar cursos de lenguas.